



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 01 AGO 2023

VISTO el Expte. N° 50586-23, por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita por Res. N° 0337-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Mónica Mercedes Vergara**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Física", Cátedra "Física III", del Instituto de Física, para acogerse al beneficio jubilariorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de marzo de 2023 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Mónica Mercedes Vergara**, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, de la Disciplina "Física", Cátedra "Física III", del Instituto de Física, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para acogerse al beneficio jubilariorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1307** **2023**

mt

*losdole*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN